



Hecho de interés

Santiago, Chile. 4 de junio de 2018.- Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM) (NYSE: SQM; Bolsa de Comercio de Santiago: SQM-B, SQM-A) informa que ha conocido del hecho esencial emitido por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en el cual se comunica que Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation han dado aviso formal de término al acuerdo suscrito con fecha 17 de abril de 2017, el cual fue informado por SQM, mediante hecho de interés de esa misma fecha.

Una copia del hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se adjunta al presente comunicado.

SQM

Los Militares 4290 Piso 6,
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56 2) 2425 2485
Fax: (56 2) 2425 2493
www.sqm.com



Acerca de SQM

SQM es un operador minero integrado selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos, abasteciendo en forma eficiente a industrias esenciales para el desarrollo humano (ej. alimentación, salud, tecnología). La cual se sustenta en 5 pilares fundamentales:

- asegurar la disponibilidad de recursos claves para sustentar los planes actuales y el crecimiento de mediano y largo plazo;
- consolidar una cultura de excelencia M1 a través de toda la organización, desde operaciones hasta áreas comerciales y de soporte;
- aumentar significativamente las ventas de nitrato en todas sus aplicaciones y asegurar consistencia con la estrategia comercial de yodo;
- maximizar los márgenes de cada una de las líneas de negocio mediante la aplicación de estrategias de pricing adecuadas; e
- implementar con éxito todos los proyectos de expansión de litio de la compañía, además de adquirir más activos de litio y potasio para generar un portafolio competitivo.

Estos pilares fundamentales son basados sobre los siguientes tres conceptos claves:

- potenciar una organización que sustente el desarrollo del plan estratégico de la compañía con foco en el desarrollo de capacidades críticas y en la aplicación de los valores corporativos de Excelencia, Integridad y Seguridad;
- desarrollar un proceso robusto de control y mitigación de riesgos para gestionar activamente el riesgo de los negocios; y
- dar un salto en nuestra gestión de stakeholders con foco en establecer mejores vínculos con la comunidad, reconstruir reputación y comunicar el aporte de SQM a Chile y el mundo.

Para obtener más información, comuníquese con:

Gerardo Illanes 56-2-24252022 / gerardo.illanes@sqm.com
Kelly O'Brien 56-2-24252074 / kelly.obrien@sqm.com
Irina Axenova 56-2-24252280 / irina.axenova@sqm.com

Para contactarse con Comunicaciones SQM, comuníquese con:

Carolina García Huidobro / carolina.g.huidobro@sqm.com
Alvaro Cifuentes / alvaro.cifuentes@sqm.com
Tamara Rebolledo / tamara.rebolledo@sqm.com (Zona Norte)

Advertencia respecto a las proyecciones expresadas

Este comunicado de prensa contiene proyecciones según lo previsto por las disposiciones de refugio tributario de la Ley de Reforma de Litigios sobre Títulos Privados de 1995, de los Estados Unidos. Las proyecciones se identifican con el uso de palabras como: "anticipar", "planear o planificar", "creer", "estimar", "esperar", "estrategia", "debería", "deberá", y otras referencias similares a períodos en el futuro. Entre algunos ejemplos de proyecciones se incluyen las declaraciones que hacemos respecto al futuro comercial de la empresa, su desempeño económico futuro, su rentabilidad anticipada, sus ingresos y gastos, o cualquier otra información financiera, sinergias de costos anticipados y crecimiento de líneas de negocio o de productos y servicios.

Las proyecciones no son ni hechos históricos ni garantías de la rentabilidad a futuro. Más bien, son estimaciones que reflejan la gestión de SQM de acuerdo con la información con la que se dispone. Dado que las proyecciones son a futuro, éstas implican cierto riesgo, incertidumbre y otros factores que se encuentran fuera del control de la empresa, los que podrían llevar a que los resultados difieran de manera significativa de aquellos que se expresan en estas proyecciones. Por lo tanto, recomendamos que no se fie completamente de estas proyecciones. Sugerimos a los lectores consultar los documentos archivados por SQM en la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos, específicamente el informe anual más reciente en el Formulario 20-F en donde se identifican los factores de riesgo relevantes que podrían hacer que los resultados difieran de aquellos que se expresan en las proyecciones. Todas las proyecciones se basan en información a disposición de SQM a la presente fecha. SQM no se ve obligado a actualizar dichas proyecciones, ya sean por nueva información disponible, desarrollos a futuro o debido a cualquier otro motivo.

Santiago, 4 de junio de 2018

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0303

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

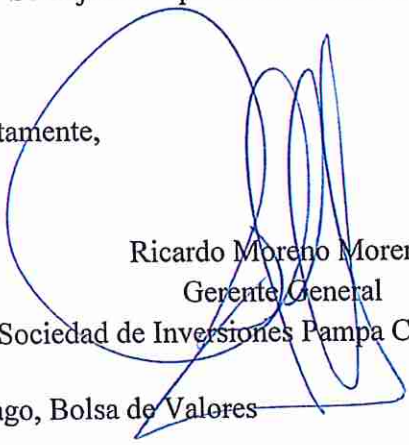
Ref.: Hecho Esencial.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.** (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad fue notificada por parte de Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation, del aviso formal de término del Acuerdo suscrito con fecha 17 de abril de 2017 e informado como hecho esencial, con la Sociedad, Potasios de Chile S.A., Inversiones el Boldo Limitada, Inversiones Rac Chile Limitada, Inversiones PCS Chile Limitada, e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada. Se adjunta copia de la referida carta de término y una traducción libre de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.

June 4th, 2018

Mr. Patricio Contesse Fica
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Potasios de Chile S.A.

Mr. Ricardo Moreno Moreno
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada

Mr. Wayne Brownlee
Mr. José María Eyzaguirre Baeza
Inversiones El Boldo Limitada
Inversiones RAC Chile S.A.
Inversiones PCS Chile Limitada

Re.: **Notice of Termination.**

Dear Sirs:

We hereby refer to the letter agreement (the "Letter Agreement") executed on April 17, 2017 by and between (i) the subsidiaries of Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (now Nutrien Ltd.) Inversiones El Boldo Limitada, Inversiones RAC Chile S.A. (before Inversiones RAC Chile Limitada) and Inversiones PCS Chile Limitada (jointly the "Nutrien Shareholders"), (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. and Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (jointly the "Pampa Group Shareholders"), and (iii) Kowa Company Ltd. Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. and La Esperanza Delaware Corporation (jointly the "Kowa Shareholders").

On May 17, 2018, the Nutrien Shareholders and Nutrien Ltd., a Canadian corporation (jointly the "Sellers") entered into an agreement to sell to Inversiones TLCS SpA, a Chilean company by shares (sociedad por acciones) and a wholly owned subsidiary of Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), a corporation organized under the laws of the People's Republic of China, 62,556,568 class A shares issued by Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), a public corporation organized under the Laws of Chile (the "Selling Agreement").

Pursuant to section 5.3 of the Selling Agreement, the Nutrien Shareholders assigned - effective as of and subject to the closing of the transaction considered in the Selling Agreement - to Buyer the rights and obligations in or under the Letter Agreement.

Although the Letter Agreement was intended to bind and be enforceable to any successors and assigns, its execution by the Kowa Shareholders was made in special consideration of the identities of the parties involved.



Considering that the Kowa Shareholders have not been consulted nor informed (apart from public information filed before the Securities and Exchange Commission of the United States of America) regarding Tianqi or its subsidiaries becoming a party to such Letter Agreement, and pursuant to section 8 of the Letter Agreement, Kowa Shareholders hereby gives formal notice of termination of the Letter Agreement.

Notwithstanding the above, Kowa Shareholders express their desire of maintaining a good corporate governance within SQM, which includes their continued support of the dividend policy established in the Letter Agreement, which Kowa Shareholders consider to be in the interest of all SQM's shareholders.

Sincerely,



Yoshihito Hata

for:

Kowa Company Ltd.

Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada,

Kochi S.A.

La Esperanza Delaware Corporation

c.c. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

4 de junio de 2018

Señor Patricio Contesse Fica
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Señor Ricardo Moreno Moreno
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada

Señor Wayne Brownlee
Señor José María Eyzaguirre Baeza
Inversiones El Boldo Limitada
Inversiones RAC Chile S.A.
Inversiones PCS Chile Limitada

Re.: **Aviso de Término.**

Estimados señores:

Por medio de la presente nos referimos a la carta de acuerdo (la "Carta Acuerdo") de fecha 17 de abril de 2017, suscrita por (i) las filiales de Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (hoy Nutrien Ltd.) Inversiones El Boldo Limitada, Inversiones RAC Chile S.A. (antes Inversiones RAC Chile Limitada) e Inversiones PCS Chile Limitada (conjuntamente los "Accionistas Nutrien"), (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (conjuntamente los "Accionistas Grupo Pampa"), y (iii) Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation (conjuntamente los "Accionistas Kowa").

El 17 de mayo de 2018 los Accionistas Nutrien y Nutrien Ltd., una sociedad canadiense (conjuntamente los "vendedores") celebraron un acuerdo para vender a Inversiones TLCS SpA, una sociedad por acciones chilena (sociedad por acciones) que corresponde a una filial cuya propiedad corresponde totalmente a Tianqui Lithium Corporation ("Tianqui"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República Popular China, 62,556,568 acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), una sociedad anónima abierta constituida de conformidad con las leyes de Chile (el "Acuerdo de Venta").

De conformidad con la sección 5.3 del "Acuerdo de Venta", los Accionistas Nutrien cedieron -a partir de y sujeto al cierre de la transacción indicada en el Acuerdo de Venta- al Comprador los derechos y obligaciones comprendidos en la Carta Acuerdo.

No obstante que la Carta Acuerdo tenía por propósito obligar y hacerse oponible a cualquier sucesor o cesionario, su ejecución por parte de los Accionistas Kowa fue realizada en especial consideración de la identidad de las partes involucradas.

Considerando que los Accionistas Kowa no han sido consultados ni informados (salvo por la información pública presentada a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América) respecto de convertirse Tianqui o sus filiales en parte de dicha Carta Acuerdo, y de conformidad con la sección 8 de la Carta Acuerdo, por medio de la presente los Accionistas Kowa dan aviso formal de término de la Carta Acuerdo.

TRADUCCIÓN LIBRE

Sin perjuicio de lo señalado, los Accionistas Kowa expresan su deseo de mantener un buen gobierno corporativo dentro de SQM, lo que incluye la mantención de su apoyo a la política de dividendos establecida en la Carta Acuerdo, la cual los Accionistas Kowa consideran estar en el interés de todos los accionistas de SQM.

Sinceramente,

Yoshihito Hata

por:

Kowa Company Ltd.

Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada,

Kochi S.A.

La Esperanza Delaware Corporation

c.c. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.